

Río Gallegos, 25 de julio del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05659-UNPA-06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar las asignaciones efectuadas a la Dirección de Tesorería por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00), y a la Unidad Académica Río Turbio por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00);

Que asimismo se deben aprobar las rendiciones de las sumas de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5.476,46) y de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON UN CENTAVO (\$4.604,01), y las devoluciones de las sumas de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.523,54) y de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 895,99);

Que se debe aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$933,34), correspondiente al alquiler de un vehículo, con motivo de la realización de la Reunión Ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo en la sede de la Unidad Académica de Río Turbio durante los días 1 y 2 de Junio del corriente año;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

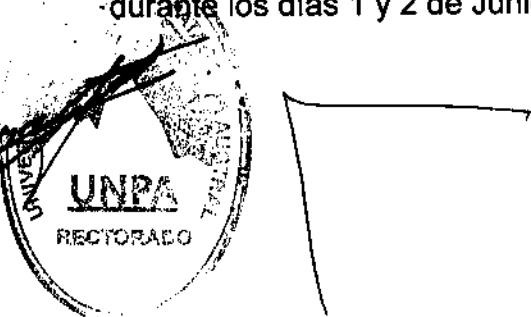
Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR las asignaciones efectuadas a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00), y a la Unidad Académica Río Turbio por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- APROBAR las rendiciones de la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS (\$5.476,46) y de la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON UN CENTAVO (\$ 4.604,01) y las devoluciones de las sumas de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.523,54) y de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 895,99).-

Artículo 3º.- APROBAR el gasto efectuado de la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$933,34), correspondiente al alquiler de un vehículo, con motivo de la realización de la Reunión Ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo en la sede de la Unidad Académica de Río Turbio durante los días 1 y 2 de Junio del corriente año;



1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la General de Administración, a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Gasto: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- 4 -Educación y Cultura- Programa: 30 -Consejo Superior y Asamblea- 01 -Consejo Superior y Asamblea - Inciso:

Combustibles y lubricantes.....	\$ 725,47
Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte.....	\$ 933,34
Alquileres.....	\$1.170,00
Alquileres.....	<u>\$8.185,00</u>
TOTAL INCISO 3	\$10.288,34

o 2006.-

2.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

MILJAK
de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

ICION

Nº 561

-2006.-